



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo la conformacion de los puntos solidarios el "Polideportivo N °4", la Sociedad de Fomento "Belgrano", la Sociedad de Fomento "Barrio Once", la Sociedad de Fomento "La Prosperidad", la Parroquia "Santa Juana Antida Thourel", el "Polideportivo N° 6", el Club "San Vicente, y la Sociedad de Fomento "Kennedy Norte", que se establecieron con el fin de fortalecer la asistencia alimentaria del distrito de Berazategui en el marco de la pandemia por coronavirus.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. B.S. A.S.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1958 120 - 21



FUNDAMENTOS:

A raíz del contexto actual de Pandemia por COVID- 19, la Municipalidad de Berazategui a través del "Consejo Municipal de Emergencia COVID- 19" tomó la iniciativa de crear puntos solidarios a lo largo de todo el distrito para brindar un refuerzo alimentario.

Este refuerzo consiste en la entrega de viandas de alimentos calientes a las familias de los distintos barrios a lo largo de todo el territorio.

Es importante mencionar que la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaria de Trabajo Comunitario, asumieron la responsabilidad de organizar esta importante actividad.

Los puntos solidarios se encuentran concentrados entre distintas organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se destacan: El "Polideportivo N° 4", ubicado en la calle 164 entre 29 y 30 en el Barrio Villa Mitre; la Sociedad de Fomento "Belgrano", ubicada en la calle 161 y 19 en el Barrio de Belgrano; la Sociedad de Fomento "Barrio Once" ubicada en calle 616 y 504 en el Barrio El Pato; la Sociedad de Fomento "La Prosperidad" ubicada en calle 140 entre 42 y 43 en el Barrio La Prosperidad; la Parroquia "Santa Juana Antida Thouret" ubicada en calle 125 entre 3 y 4 en el Barrio Primero de Mayo; el "Polideportivo N° 6" calle 11 e/160 y 161 en el Barrio Asunción/Mosconi; el Club "San Vicente" ubicado en calle 135 y 5 en el Barrio La Primavera; y la Sociedad de Fomento "Kennedy Norte" ubicada en la calle 50 entre 127 y 128 en el Barrio Kennedy Norte.

Frente a la adversidad y el complejo escenario producto de una pandemia a nivel mundial, se destaca el compromiso de las organizaciones del distrito de Berazategui para brindar respuestas concretas a las y los bonaerenses.

Es notable y ejemplar la capacidad de planificación, ejecución y contención de los organismos estatales en articulación con las organizaciones de la sociedad civil para dar respuesta a las problemáticas provocadas por la pandemia.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto esta iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


EXPTE. D- 1958 / 20 - 21



La Plata, 8 de julio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DOMICILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.